**RUMBOS ACCESIBILIDAD, NEWSLETTER 2017**

Queremos compartir nuestro entusiasmo por la culminación de un año intenso, pleno de desafíos, logros y proyecciones a 2018.  Transitando una época compleja, más que nunca hacemos votos para que se fortalezcan renovados deseos e iniciativas a favor de un mundo más justo.

**INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS: Veredas Accesibles y Seguras**

El objetivo del programa es mejorar la seguridad peatonal para todos y la accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores y así prevenir las numerosas lesiones que ocurren en la vía pública.

Los relevamientos acerca del estado de las veredas y rampas fueron tomados por medios gráficos y radiales, situando a Rumbos como referente de la temática.

Fecha: abril, mayo y junio 2017.

Relevamiento: 114 cuadras, 1008 frentes, 349 rampas y 775 árboles.

Resultados:

* 8 de cada 10 frentes (parcelas) tienen veredas intransitables
* el 40% de las roturas fueron hechas por empresas de servicios públicos
* 1 de cada 10 árboles levantan o rompen las veredas
* 7 de cada 10 rampas tienen problemas serios
* 3 de cada 10 rampas tienen un desnivel. Escalón de hasta 7 cm.

Presentamos los resultados en la Legislatura Porteña y en reuniones con altos funcionarios de gobierno responsables del mantenimiento de las veredas. También nos reunimos con legisladores porteños con quienes elaboramos un proyecto de ley, donde pedimos que se declarara **la emergencia del estado de conservación de veredas y vados** y exigimos que el Estado, como dueño del espacio público, fuera el responsable de su construcción y mantenimiento.

Nuestro proyecto contempla la obligada presencia de organizaciones de personas con discapacidad en la elaboración de las pautas de diseño y en el control de las obras realizadas.  Asimismo, incorpora la necesidad de participación de las Comunas con sus organizaciones vecinales, en el relevamiento y control de las obras que deben realizarse en esta Emergencia.

El proyecto recibió la adhesión de 13 organizaciones claves en los campos de los derechos de las personas con discapacidad y en el cuidado del espacio urbano y del medioambiente. También, contó con la adhesión de miles de particulares.

Video Presentación de la ley**:** <https://www.youtube.com/watch?v=0L3GuvL9m_0&t=13s>

Frente a nuestra propuesta, el Ejecutivo respondió con la Ley N° 5901, que perpetúa las desfavorables condiciones para los peatones, insistiendo en la responsabilidad del frentista en la construcción, mantenimiento y reparación de veredas, a pesar de que él no es el principal causante de las roturas. La ley oficial de veredas, fue aprobada con el rechazo de todos los bloques opositores.

Convocados a una reunión en la Subsecretaría de Vías Peatonales, cuestionamos la ley oficial y planteamos nuestras dudas de que su aplicación garantice veredas accesibles y seguras. Por su parte, reconocieron que efectivamente hay una emergencia de veredas, se comprometieron a no multar a vecinos ni intimar para que se hagan arreglos hasta que las empresas de servicios públicos y el gobierno reparen lo que hoy está intransitable. Ante nuestros cuestionamientos al diseño actual de los cruces peatonales, acordaron trabajar conjuntamente con funcionarios de otras áreas para encontrar una solución integral.

Durante todo este recorrido, realizamos un importante trabajo en redes: articulando con el Programa de Discapacidad y el Departamento de Geografía de la facultad de Filosofía y Letras de la UBA, integrando el espacio Es Nuestra Buenos Aires, junto con organizaciones de defensa del medioambiente y del patrimonio urbano, y participando del Consejo Consultivo de la Comuna 13. De esta manera, la defensa de la accesibilidad fue tomada por otros actores y amalgamada a otras luchas ciudadanas, sin perder su identidad.

**Nuestra proyección para el 2018** es reforzar el relevamiento y control por parte de los Consejos Consultivos de las demás comunas, exigiendo a las Juntas Comunales que den respuesta a las prioridades de los vecinos.

**INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS: Observaciones y sugerencias al nuevo Código de Edificación para la Ciudad de Buenos Aires. Retroceso de 20 años.**

La tendencia registrada en la letra de los borradores elaborados por el Gobierno de la Ciudad, es reducir y eliminar obligaciones en accesibilidad para el sector privado; y perpetuar excepciones ya presentes en el Código vigente. Se trata de edificios destinados a vivienda, educación y comercio, entre otros.

Nos opondremos a que la Legislatura refrende estos cambios que representarían un retroceso y violación de derechos alcanzados.

***TEMAS PRIORITARIOS Y PROPUESTAS DE FUNDACIÓN RUMBOS REFERIDOS AL BORRADOR DEL “NUEVO CÓDIGO DE EDIFICACIÓN”***

Luego de años de avances en discapacidad y derechos humanos, este Borrador mantiene falencias y excepciones del Código que pretende reemplazar, y pone aún más restricciones:

**VEREDAS Y RAMPAS:** Hace 20 años logramos generalizar la construcción de rampas, pero ahora el peligro son las veredas, además de rampas con desnivel y roturas. El Borrador no innova para revertir su deterioro (art. 3.1.3.11.)**1**. Personas ciegas prefieren taxi, aún por pocas cuadras, para evitar el stress por los riesgos de las veredas (4.3.1.1. y 4.3.3.7).

PROPONEMOS: El espacio público es del Estado, quien debe hacerse plenamente responsable del deterioro de veredas. Los frentistas no son los causantes ni deben ser responsables de su deterioro.

·

**COMERCIOS:** La Resolución 309/2004 autoriza a comercios habilitados antes del 2003 a no brindar accesibilidad. A su vez, el Borrador permite que no tengan accesibilidad comercios de menos de 100m, pese a que numerosos comercios tienen menos de esa medida (2.2.1.5.2).

PROPONEMOS: Derogación de la Resolución 309/2004. Que todos los comercios, habilitados antes o después de 2003, tengan accesibilidad en el ingreso. Que solo aquellos con menos de 60m2, estén exentos de instalar sanitarios.

**ESCUELAS PRIVADAS INACCESIBLES**: Gracias a la presión de ONGs, en particular de Acceso Ya, las escuelas públicas de CABA se fueron adaptando. No obstante, respecto de las escuelas privadas, cuya incidencia va en aumento bajo esta gestión, el GCABA es permisivo. El borrador de “Nuevo Código” admite que continúen funcionando escuelas inaccesibles. Según Acceso Ya (2013), “… sólo 52 instituciones –de más de mil– presentaron compromisos para realizar obras de accesibilidad. El universo de las escuelas de gestión privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires abarca a más de 1.656 niveles educativos, que alberga una población escolar superior a los 360.000 estudiantes” [[aproximadamente el 50% del total de alumnos](https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/poblacion_2014_019.pdf)].

Treinta y cinco años de legislación sobre accesibilidad de espacios de uso público les dio tiempo a adecuar sus edificios. La variable de ajuste no pueden ser los niños (3.8.5.2).

PROPONEMOS: No más escuelas ni públicas ni privadas inaccesibles. Si no se pueden adecuar, que se muden.

**VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL:** El Código actual admite hasta 12 viviendas en edificio de PB y 2 pisos, sin ascensor. El Borrador de Nuevo Código, empeora aún más las condiciones, admitiendo hasta 16 viviendas en edificio de PB y 3 pisos sin ascensor (3.4.1.5).

Cardiopatías, artritis, múltiples enfermedades con secuelas discapacitantes irrumpen sin aviso. Las escaleras imponen aislamiento y en situación de pobreza no hay como mudarse.

PROPONEMOS: Accesibilidad en todo edificio de vivienda de interés social, incluyendo la obligatoriedad de instalar ascensor.

*1 Nota: los números entre paréntesis remiten a los artículos correspondientes en el Borrador.*

**DOCENCIA UNIVERSITARIA: Convenio con Universidad del Salvador**

***Inclusión integral de la accesibilidad en sus espacios de docencia de grado y posgrado, investigación y extensión.***

Durante ese año **c**ontinuamos con las clases de accesibilidad en los cursos de grado y finalizamos el proyecto de investigación “Biblioteca Temática en Accesibilidad Física”:

En el 2018 nos proponemos fortalecer el trabajo con la comunidad a través de la **nueva investigación sobre la Ciudad de Luján “**Detección de vacíos conceptuales en el proceso de contextualización de la problemática de accesibilidad física” y **la actividad de extensión “Escenarios de la peatonalidad**” que vincula a los alumnos de grado con sus ámbitos de inserción social y comunitaria.

Además se programan:

* Cursos de capacitación para docentes de otras sedes y carreras de la Universidad
* Cursos de posgrado de las asignaturas temáticas “Las normas de accesibilidad en su implementación” y “Necesito accesibilidad, ¿cómo me muevo?” que forman parte de la futura Especialización en accesibilidad física para un hábitat inclusivo.

**RUMBOS CONTINÚA CON SU TAREA ACADÉMICA-REINVINDICATIVA EN ACCESIBILIDAD** como en la Jornada Playas Accesibles y Herramientas legales para acceder al derecho, organizada conjuntamente por el Colegio de Abogados y Arquitectos de Mar del Plata.

**SUMATE PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**DONA AHORA:** <https://donaronline.org/fundacion-rumbos--2/sumate-a-rumbos-con-tu-donacion>

* Sitio web: [www.rumbos.org.ar](http://www.rumbos.org.ar)
* E-mail: [fundacion.rumbos@gmail.com](mailto:fundacion.rumbos@gmail.com)
* Facebook: <https://www.facebook.com/rumbosaccesibilidad/>
* Instagram: <https://www.instagram.com/rumbosaccesibilidad/>
* Twitter: <https://twitter.com/Rumbos5>